

**DECRETO N° 0414**  
**NEUQUÉN, 15 ABR 2011**

**VISTO:**

El Registro N° 0187/11 de la Dirección Registro de Documentación y la Nota s/n° de la Dirección Municipal de Despacho -Secretaría de Coordinación y Economía-; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, se solicita se designe como Jefa de la División Archivo General y Depósito Documental dependiente de la Dirección Centro de Documentación e Información de esa Dirección Municipal, a la agente CHIGUAY ALEJANDRA VIVIANA DEL VALLE, L.P. N° 43735, quien viene ejerciendo satisfactoriamente la subrogancia desde el día 01 de julio de 2010 en virtud de la licencia por enfermedad de larga evolución de la titular, según surge del Decreto N° 1472/10, que obra en las actuaciones;

Que por tal motivo, se requiere se deje sin efecto la designación de la agente ZUÑIGA GLADYS NOEMÍ, L.P. N° 6024, como Jefa de la División mencionada, la que fuera efectuada por Decreto N° 0534/09, Artículo 2º), Anexo II, cuya fotocopia se adjunta;

Que se cuenta con el Vº Bº de las señoras Subsecretaria de Coordinación y Secretaria de Coordinación y Economía;

Que mediante Informe N° 168/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal a través de la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que por Pase N° 411/11, la Subsecretaría de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación ----- política de la agente **ZUÑIGA GLADYS NOEMÍ, L.P. N° 6024**, D.N.I. N° 12.820.287, como Jefa de la División Archivo General y Depósito Documental dependiente de la Dirección Centro de Documentación e Información -Dirección Municipal de Despacho- Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación y Economía-, que fuera efectuada mediante Decreto N° 0534/09, Artículo 2º), Anexo II; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Dirección Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

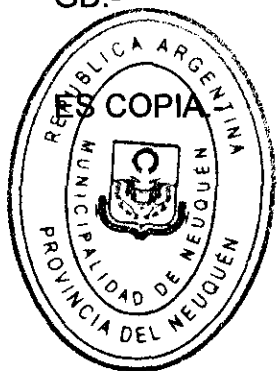
Recursos Humanos- mediante Informe N° 168/11.-

**Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a la agente **CHIGUAY ALEJANDRA VIVIANA DEL VALLE, L.P. N° 43735, D.N.I. N° 20.793.266, Clase 1969, Categoría 13**, como Jefa de la División Archivo General y Depósito Documental dependiente de la Dirección Centro de Documentación e Información -Dirección Municipal de Despacho-Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación y Economía-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 168/11.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
GD.-



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI.-

